



RESOLUCIÓN 128/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de junio del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGAS/765/2021**, de fecha 28 de mayo del año 2021, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de junio del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 10 de junio del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de junio del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **17 de junio del año 2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 21 de junio del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI PRESENTA (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI PRESENTA (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se han obtenido los Dictámenes Técnicos validados por el Lic. Luis Gabriel Fierros Manzo, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno y por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
		VALIDACIÓN GRAFICA	VALIDACIÓN GRAFICA
1	FORMA RECIBO OFICIAL, LASER CODIFICACIÓN FGJFI-126-L FOLIOS 55'423,001 AL 59'923,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES.	Sí cumple	Sí cumple
2	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-286 FOLIOS 4'905,001 AL 5'605,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES.	Sí cumple	Sí cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROG.	U.M.	CANT. HASTA	DESCRIPCIÓN	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.		MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	MILLAR	4,500	FORMA RECIBO OFICIAL, LASER CODIFICACIÓN FGJFI-126-L FOLIOS 55'423,001 AL 59'923,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$1,681.87	\$7,568,415.00	\$1,586.67	\$7,140,015.00
2	MILLAR	700	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-286 FOLIOS 4'905,001 AL 5'605,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$4,261.20	\$2,982,840.00	\$4,017.00	\$2,811,900.00
				SUBTOTAL:	\$10,551,255.00	SUBTOTAL:	\$9,951,915.00
				I.V.A.:	\$1,688,200.80	I.V.A.:	\$1,592,306.40
				TOTAL:	\$12,239,455.80	TOTAL:	\$11,544,221.40

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

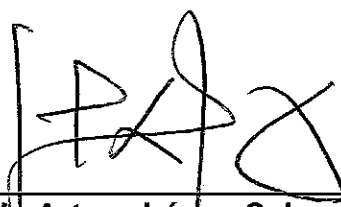
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN93/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$11,544,221.⁴⁰ M.N. (once millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos veintiún pesos ^{40/100} Moneda Nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

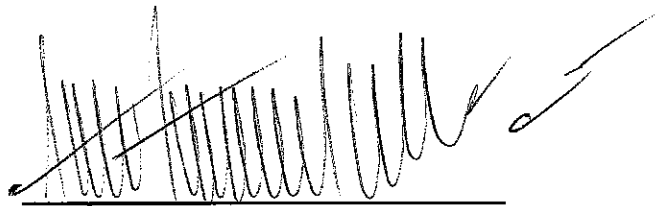
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de junio del año 2021. Notifíquese.



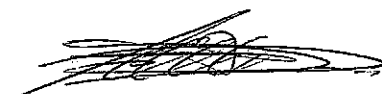
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.



Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221.

Col. Miraflores, C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, México

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

Lic. Yolanda Cárdenas Gallardo
Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN93/2021 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA".